

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 ABR. 2007

VISTO la Resolución de Presidencia N° 053/07; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se autoriza la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre del Asesor de Presidencia, Juan BOLONCI.

Que debido a la suspensión del Seminario, corresponde dejar sin efecto la mencionada Resolución de Presidencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 053/07, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

110 / 07

